

1
E/R
(21)



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
3 OCT 2014	
Recibido.....	16:30.....Hs.
Exp. N°.....	29717..... B.C.F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda incluya en la currícula escolar tanto de nivel primario como secundario, un taller de capacitación sobre seguridad vial, concientización y prevención contra accidentes de tránsito.

Maria Cecilia Azeberhan
 Dra. MARICELA AZEBERHAN
 Diputada Provincial

FUNDAMENTO

Señor Presidente:

Los siniestros viales en nuestra provincia y en todo el país siguen creciendo y ocasionan una pérdida en recursos humanos irreparable.

Según datos preliminares del informe sobre Siniestros Viales con Víctimas Fatales, perteneciente al Observatorio de Seguridad Vial de Santa Fe, en el año 2013 se produjeron un total de 649 víctimas fatales.





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Una cifra que representa un 3% más que los 628 del 2012. En promedio se produjeron 54 víctimas fatales por mes.

En los años anteriores, los datos registrados fueron: 604 víctimas fatales en 2008; 544 en 2009; 546 en 2010; 598 en 2011 y 628 en 2012. Los datos de 2013 lo señalan como el año más trágico de los últimos seis en la Provincia.

La Moto/ciclomotor resulta el tipo de vehículo involucrado más frecuente. Del total de 843 vehículos, un 31% corresponde a motos o ciclomotores y un 30,7% a automóviles.

Por lo general, los accidentes se producen por causas estrictamente humanas: exceso de velocidad, consumo de alcohol u otras sustancias que dificultan la reacción del conductor, maniobras inadecuadas, etc. En gran parte de los siniestros, las víctimas terminan pereciendo por el simple hecho de no utilizar casco o cinturones de seguridad.

La enseñanza sobre educación vial promueve el aprendizaje y cumplimiento de normas y reglamentos, el respeto por los otros y los principios de convivencia social y democrática, el conocimiento por parte de los ciudadanos y ciudadanas de las normas y señales que regulan la circulación de vehículos y personas, así como la adquisición de valores, hábitos y actitudes que nos permitan dar una respuesta segura en las distintas situaciones de tránsito en las que nos vemos inmersos, sea como peatones, pasajeros o conductores.

El proyecto apunta a que los niños y jóvenes que concurren a las escuelas tanto nivel primario como secundario desarrollen una formación dirigida a concientizarlos sobre las medidas de seguridad vial, capacitarlos sobre normas de tránsito, la importancia de utilizar cinturón de seguridad, el uso del casco reglamentario tanto para conductor y





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

acompañante en la motocicletas, al igual que el chaleco reflectivo. El respeto a las normas de tránsito y la responsabilidad y normas de comportamientos que se deben tener al conducir cualquier medio de transporte sea un vehículo, una motocicleta, una bicicleta o incluso como peatones.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


Dra. MARCELA ALEJANDRA RODRÍGUEZ
Diputada Provincial
Diputada Provincial

